



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

Elaborado por la Subdirección Administrativa de RTV.
Xalapa, Ver., agosto 2024.



Índice

I.	Presentación.....	1
II.	Antecedentes	2
III.	Marco jurídico	3
IV.	Atribuciones.....	5
V.	Estructura Orgánica.....	7
VI.	Descripción de puestos	9
	Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.....	10
	Secretaria(o) Directiva(o)	14
	Titular de la Unidad Jurídica.....	17
	Titular de la Unidad de Acuerdos y Alianzas	20
	Titular de la Unidad de Transparencia	23
	Titular de la Unidad de Género	26
	Titular de la Subdirección de Radio.....	29
	Titular de la Subdirección de Televisión	32
	Titular de la Subdirección de Noticias y Programas Informativos.....	35
	Titular de la Subdirección de Deportes.....	38
	Titular de la Subdirección de Operaciones	41
	Titular de la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales.....	44
	Titular de la Subdirección Administrativa	47
	Jefe(a) de la RTV Delegación (Veracruz-Boca del Río y Sur Coatzacoalcos).....	52
VII.	Directorio	55
VIII.	Firmas de autorización.....	56

I. Presentación

El presente **Manual General de Organización de Radiotelevisión de Veracruz (RTV)**, tiene como objetivo enumerar las atribuciones del Organismo, para llevar a cabo de manera eficiente y transparente las responsabilidades correspondientes en su ámbito de competencia y relaciones de coordinación entre las diversas áreas que conforman esta Entidad.

Este documento se desarrolló en apego a la Metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Manuales Administrativos emitida por la Contraloría General del Estado, a fin de dar cumplimiento al artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Derivado de lo anterior, la información contenida en este documento se ha estructurado de manera que facilite su consulta y apoyo a las actividades desarrolladas en cada área, para lo cual se consideran los siguientes rubros:

- **Antecedentes**, donde se describen los cambios organizacionales y funcionales que ha experimentado Radiotelevisión de Veracruz desde su creación.
- **Marco Jurídico**, en el que se mencionan los documentos que norman su funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones acorde a Radiotelevisión de Veracruz.
- **Atribuciones**, que enumeran las facultades encomendadas al Director General de Radiotelevisión de Veracruz de acuerdo con el Reglamento Interior.
- **Estructura Orgánica**, que muestra las áreas que integran Radiotelevisión de Veracruz.
- **Descripción de Puestos**, apartado que contempla la identificación, las funciones y las relaciones de coordinación interna y externa, del personal adscrito directamente al Director General de Radiotelevisión de Veracruz.
- **Directorio**, que enlista los nombres de los servidores públicos titulares de las áreas que forman parte de Radiotelevisión de Veracruz.
- **Firmas de Autorización**, a través de las cuales se precisa la responsabilidad de cada área en la elaboración, revisión y autorización del documento.

La información que constituye este documento fue obtenida a través del análisis del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, que determina las atribuciones que le corresponden a cada área organizacional y nivel jerárquico, así como, de la información proporcionada por las áreas, lo cual permitió obtener datos para la elaboración de la descripción de los puestos, complementando con entrevistas directas al personal responsable de las áreas en cuestión, interviniendo en su actualización las áreas de este Organismo en coordinación con la Subdirección Administrativa.

Finalmente, es oportuno señalar que el lenguaje empleado en el presente manual se interpretará en sentido igualitario para hombres y mujeres, por consiguiente, no busca generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción efectuada hacia un género representan ambos sexos.

II. Antecedentes

En el año de mil novecientos ochenta, por iniciativa del Gobernador del Estado, el Lic. Rafael Hernández Ochoa, se firma con el entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya, un convenio de concesión para la formación de un canal de televisión en el Estado de Veracruz.

El veintitrés de agosto del mismo año es publicada en la Gaceta Oficial del Estado la solicitud de expropiación del terreno ubicado en Cerro de Galaxia sin número, lugar en el que se establece el edificio de la televisora.

El seis de enero de mil novecientos ochenta sale al aire la primera señal de televisión generada en México por un canal de televisión cultural y educativo operado por el Gobierno de un Estado: XHGV TV MÁS, televisión de Veracruz, siendo Gobernador del Estado el Señor Rafael Hernández Ochoa. Corta el listón inaugural el entonces presidente de la República, Lic. José López Portillo.

El diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete la señal del canal sale del aire con la finalidad de remodelarse y cambiar de imagen. El dieciocho de junio del mismo año regresa la señal al aire, una vez remodelado el edificio y con la adquisición de equipo nuevo.

En enero de mil novecientos noventa y dos, se crea la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, Asociación Civil, de la que el canal es miembro fundador.

El siete de febrero del mil novecientos noventa y cuatro el canal deja de llamarse 4+ y a partir de entonces se llama TV MÁS, Televisión de Veracruz.

Con la toma de posesión, el 1ro. de diciembre de mil novecientos noventa y ocho del Lic. Miguel Alemán Velazco como Gobernador del Estado de Veracruz, se nombra Director General al periodista Miguel A. Sánchez de Armas.

Bajo su dirección, TV MÁS cambia su programación y se inicia la modernización tecnológica y de transmisión del canal. Por otra parte, gestiona la desincorporación de TV MÁS de la entonces Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

El diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve mediante decreto expedido por el Gobernador del Estado, Miguel Alemán Velazco, se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día veinte de mismo mes y año.

Con fecha once de marzo de dos mil ocho mediante mandato expedido por el C. Gobernador del Estado, Fidel Herrera Beltrán se publica en la Gaceta Oficial el Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, siendo Director General el Lic. David Cuevas García.

Asimismo, el dos de diciembre de dos mil once, la Junta de Gobierno autoriza el nuevo Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, en el cual se manifiesta la reestructuración orgánica llevada a cabo en el Organismo, bajo la dirección del Lic. Juan Octavio Pavón González, con la finalidad de atender las demandas de la sociedad veracruzana y las directrices de gobierno que encabeza el Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa.

Posteriormente, y con la finalidad de evolucionar tecnológicamente a los cambios de la era digital, con fecha 13 de abril de 2020 se actualiza la estructura orgánica de Radiotelevisión de Veracruz, otorgando una atención particular en los contenidos para plataformas digitales, siendo Gobernador del Estado de Veracruz el Ing. Cuitláhuac García Jiménez y Director General de este Organismo el Mtro. Víctor Hugo Cisneros Hernández.

El 20 de abril del 2023 se lleva a cabo una actualización al Reglamento Interior del Organismo, a través del Acuerdo que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz publicado en la Gaceta oficial Núm. Ext. 158, buscando mejorar la programación y calidad de productos que se transmiten a la audiencia veracruzana.

III. Marco jurídico

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reforma en el DOF del 22/III/2024.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Reforma en el DOF del 01/IV/2024.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Publicada en el DOF del 01/VII/2020.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos. Publicada en el DOF del 31/XII/1947.
- Ley Federal del Derecho de Autor. Reforma en el DOF del 01/VII/2020.
- Ley Federal del Trabajo. Reforma en el DOF del 04/IV/2024.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Reforma en el DOF del 24/XI/2023.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reforma en el DOF del 20/V/2021.
- Ley General de Salud. Reforma en el DOF del 01/IV/2024.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Reforma en el DOF del 01/IV/2024.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Publicada en el DOF del 26/I/2017.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Reforma en el DOF del 20/V/2021.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Reforma en el DOF del 01/IV/2024.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Reforma en el DOF del 20/V/2021.
- Ley General de Archivos. Reforma en el DOF del 19/I/2023.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. Reforma en el DOF del 12/XI/2021.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión. Reforma en el DOF del 10/X/2002.
- Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral. Reforma en el DOF del 19/IX/2023.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. Reforma en el DOF del 14/IX/2005.
- Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Reforma en el DOF del 16/XI/2023.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reforma en el DOF del 14/II/2024.
- Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión. Reforma en el DOF del 22/IV/2022.

Estatal

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 26/III/2024.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 12/I/2024.
- Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 04/II/2020.
- Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 04/II/2020.
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 28/II/2020.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 20/XII/2022.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave. Reforma en la GOE del 19/VII/2023.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 28/XII/2018.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 29/XI/2018.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 21/XII/2022.

III. Marco jurídico

- Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. Publicada en la GOE del 27/XII/1990.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 30/V/2019.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 10/IX/2020.
- Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal. Reforma en la GOE del 16/X/2017.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 20/XII/2022.
- Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 19/VI/2023.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 01/VII/2022.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma en la GOE del 20/XII/2022.
- Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz. Publicado en la GOE del 20/III/1999.
- Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz. Reforma en la GOE del 13/IV/2020.
- Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz. Publicado en la GOE del 16/VII/2012.
- Acuerdo que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz. Publicado en la GOE del 20/IV/2023.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Publicado en la GOE del 05/VI/2019.
- Convenio de Singularidad. Aprobado por el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana, el 15/V/2023.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Publicado en la GOE del 12/III/2020.
- Código de Conducta de Radiotelevisión de Veracruz. Aprobado por la Contraloría General del Estado, el 22/IX/2020.



IV. Atribuciones

De conformidad con lo que establece el Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz en el capítulo tercero "Del Director General", artículo 7, que a la letra dice:

Artículo 7. El Director General del Organismo, será designado y removido por el Gobernador del Estado y tendrá las atribuciones siguientes:

I. Dirigir y administrar el Organismo;

II. Hacer cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno y de su Presidente;

III. Ejercer la representación legal del Organismo;

IV. Nombrar, crear y suprimir puestos, así como remover al personal del Organismo, con base en el presupuesto autorizado y según las necesidades que se generen en cumplimiento de sus objetivos;

V. Otorgar poderes generales y especiales a personal de este Organismo, para que representen legalmente a Radiotelevisión de Veracruz;

VI. Formular los programas, presupuestos de egresos y previsiones de ingresos del Organismo, y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

VII. Elaborar y someter a la consideración de la Junta de Gobierno, el Reglamento Interior, Estructura Orgánica y el Manual de Organización y Procedimientos, así como proponer a la propia Junta de Gobierno las modificaciones a tales instrumentos;

VIII. Rendir a la Junta de Gobierno, en sus reuniones ordinarias, un informe de las actividades desarrolladas;

IX. Presentar anualmente a la Junta de Gobierno el balance general y los estados financieros que correspondan;

X. Comunicar a los integrantes de la Junta de Gobierno las convocatorias a las sesiones que se refiere el artículo 9º del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz;

XI. Presentar a la Junta de Gobierno las propuestas que permitan hacer más eficiente la operación del Organismo;

XII. Procurar, en el ámbito de su competencia, que los programas del Organismo sean congruentes con los programas estatales de desarrollo y las directrices de la Coordinación General de Comunicación Social;

XIII. Certificar las copias de los documentos que se obren en los archivos del Organismo;

XIV. Suscribir, de acuerdo con las normas establecidas, los convenios y contratos con personas físicas y morales que permitan el cumplimiento de los objetivos del Organismo;

XV. Fungir como representante legal para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, estos últimos previa autorización de la Junta de Gobierno, en lo concerniente a la disposición del patrimonio del Organismo, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna y con facultades de sustitución únicamente por cuanto a las facultades relativas a pleitos y cobranzas y actos de administración;

XVI. Establecer los mecanismos necesarios para el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles, inmuebles, equipos técnicos y maquinaria del Organismo y tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones se realicen de manera congruente y eficaz;

IV. Atribuciones

XVII. Establecer los medios que permitan hacer eficiente la administración; el mejoramiento y ampliación de su cobertura; el desarrollo de la barra de programación y el mantenimiento del equipo técnico y maquinaria para que el Organismo cumpla con sus objetivos y funciones;

XVIII. Promover apoyos financieros y prestación de servicios que contribuyan al incremento del patrimonio y logro de los objetivos del Organismo;

XIX. Asesorar y apoyar, cuando así lo requiera el asunto, a dependencias públicas o instancias privadas, previo convenio respectivo;

XX. Coadyuvar con las distintas instancias públicas, privadas, académicas, sociales y deportivas a realizar las tareas relacionadas con los fines señalados por el Decreto que reforma y adiciona el diverso por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz;

XXI. Coordinar a las Subdirecciones para la planeación institucional y establecer los objetivos estratégicos y las metas a alcanzar durante su administración;

XXII. Procurar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros del Organismo;

XXIII. Emitir títulos de crédito, previa autorización de la Junta de Gobierno;

XXIV. Administrar los recursos económicos y materiales provenientes de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales; así como las aportaciones de particulares por legado o donaciones, o por cualquier otro título, de igual forma, los beneficios que se obtengan por financiamientos y fideicomisos en los que se señale como beneficiario al Organismo. También administrará los derechos de autor que provengan de las producciones de obras cinematográficas, de radio y televisión, y audiovisuales; del mismo modo las utilidades, dividendos, intereses, rendimientos de sus bienes, aportaciones, derechos, concesiones, permisos, franquicias, bienes, derechos y autorizaciones que, por cualquier medio legal adquiera el Organismo, previo conocimiento de la Junta de Gobierno;

XXV. Administrar adecuadamente los bienes muebles o inmuebles que le transmitan los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales;

XXVI. Contratar prestadores de apoyo técnico y/o asesoría externa;

XXVII. Efectuar las adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja, almacenamiento, control de inventario y, en general, todo acto relacionado con la administración de bienes propiedad estatal asignados a este Organismo;

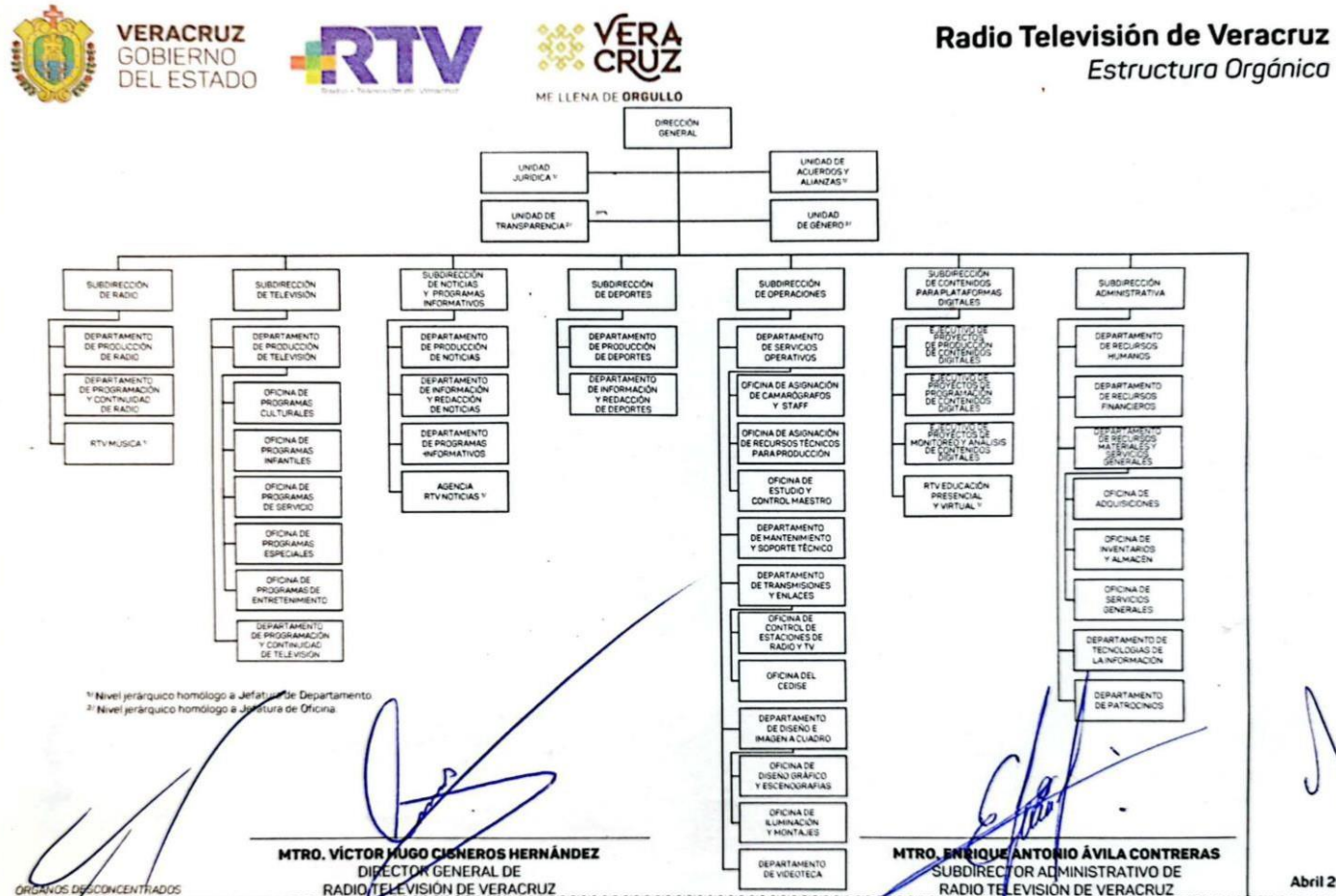
XXVIII. Delegar en los servidores públicos subalternos, para la mejor organización del trabajo, cualquiera de sus atribuciones, excepto aquellas que por disposición de ley o de este Reglamento sean indelegables;

XXIX. Tramitar la autorización de la H. Legislatura del Estado, para la enajenación de bienes muebles e inmuebles, previa aprobación de la Junta de Gobierno y una vez que exista avalúo de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y,

XXX. Las demás que le señalen las disposiciones legales y le confiera el Gobernador del Estado y la Junta de Gobierno.

El Director General en sus ausencias temporales menores de diez días será suplido por el Subdirector Administrativo. Cuando la ausencia sea mayor o definitiva, el Gobernador del Estado designará a quien lo supla.

V. Estructura orgánica



*1 Nivel jerárquico homólogo a Jefe(a) de Departamento
*2 Nivel jerárquico homólogo a Jefe(a) de Oficina

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Apexo Oficio AEO/052/2020

Abril 2020

RTV DELEGACIÓN
VERACRUZ
BOCA DEL RIO *
RTV DELEGACIÓN
SUR
COATZACOALCOS *

V. Estructura orgánica



**CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
REGISTRO ESTATAL DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Con fundamento en el Artículo 26 fracciones XXXVI, XXXVII y XXXVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende la validación número:

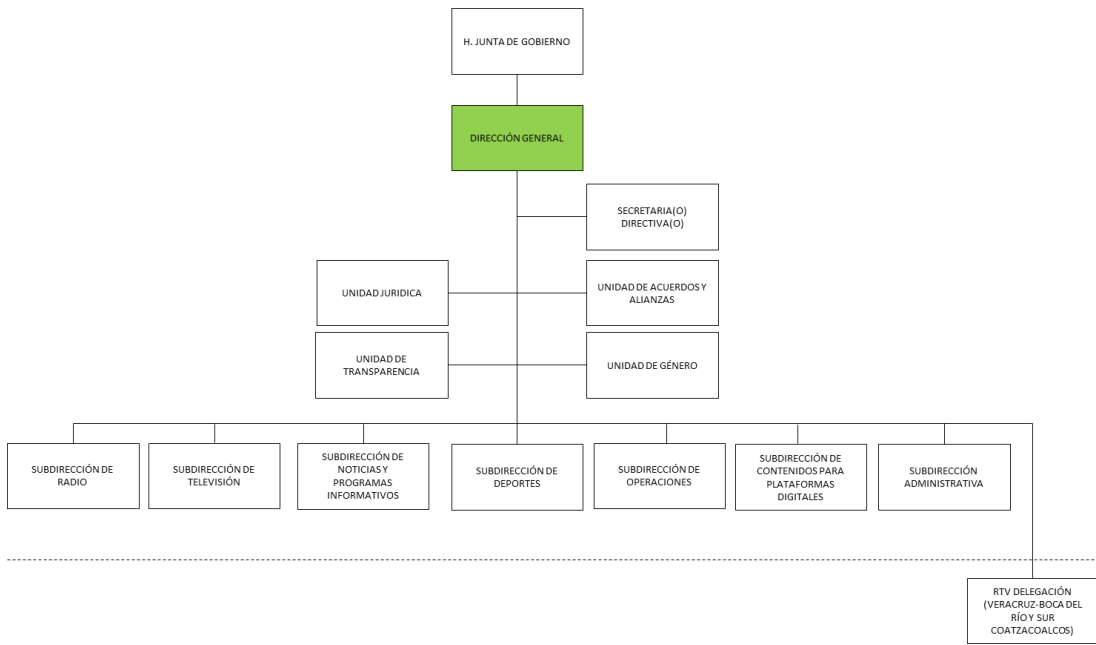
RTV-15-AEO-052-358
13 de abril, 2020


MTRO. MIGUEL ÁNGEL VEGA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN
Y FUNCIÓN PÚBLICA



VI. Descripción de puestos

VI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Identificación				
Nombre del Puesto:	Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.			
Jefe(a) inmediato(a):	H. Junta de Gobierno.			
Subordinados Inmediatos:	Secretaria(o) Directiva(o). Titular de la Unidad Jurídica. Titular de la Unidad de Acuerdos y Alianzas. Titular de la Unidad de Transparencia. Titular de la Unidad de Género. Titular de la Subdirección de Radio. Titular de la Subdirección de Televisión. Titular de la Subdirección de Noticias y Programas Informativos. Titular de la Subdirección de Deportes. Titular de la Subdirección de Operaciones. Titular de la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales. Titular de la Subdirección Administrativa. Jefe(a) de la RTV Delegación (Veracruz-Boca del Río y Sur Coatzacoalcos).			
Suplencia en caso de ausencia temporal:	De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales del Director General menores de diez días serán suplidas por el Subdirector Administrativo. Cuando la ausencia sea mayor o definitiva, el Gobernador del Estado designará a quien lo supla.			
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de dirigir el funcionamiento y operación del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz; de autorizar la programación radiofónica, televisiva y de contenidos para plataformas digitales a transmitir por Radiotelevisión de Veracruz; así como de coordinar la difusión a través de la radio, televisión y plataformas digitales del Organismo.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD A[H. JUNTA DE GOBIERNO] --> B[DIRECCIÓN GENERAL] B --> C[SECRETARÍA(O) DIRECTIVA(O)] B --> D[UNIDAD JURÍDICA] B --> E[UNIDAD DE ACUERDOS Y ALIANZAS] B --> F[UNIDAD DE TRANSPARENCIA] B --> G[UNIDAD DE GÉNERO] B --> H[SUBDIRECCIÓN DE RADIO] B --> I[SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN] B --> J[SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS] B --> K[SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES] B --> L[SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES] B --> M[SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS PARA PLATAFORMAS DIGITALES] B --> N[SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA] N -.- O[RTV DELEGACIÓN (VERACRUZ-BOCA DEL RÍO Y SUR COATZACOALCOS)] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			



Funciones

1. Dirigir el funcionamiento y operación del Organismo en apego a la normatividad vigente en la materia, con el objeto de lograr los objetivos estratégicos, las estrategias y líneas de acción.
2. Autorizar la programación radiofónica, televisiva y de contenidos para plataformas digitales a transmitir por Radiotelevisión de Veracruz, así como los proyectos de producción de nuevos programas y la cancelación de los que hayan concluido su ciclo, con el objeto de que estén acorde con los objetivos y funciones del Organismo.
3. Coordinar la difusión a través de la radio, televisión y plataformas digitales del Organismo, contenidos culturales, infantiles, de servicio, de entretenimiento, especiales, informativos, deportivos, educativos, tecnológicos y de interés en general para la sociedad, con el objeto de atender las necesidades de la audiencia.
4. Ejercer la representación legal del Organismo, o en su caso, otorgar poderes generales y especiales al personal a su cargo conforme a la normatividad establecida, con el fin de salvaguardar los intereses del mismo.
5. Autorizar la implementación de técnicas, métodos y procesos que permitan el mejoramiento y ampliación de la cobertura y el desarrollo de la barra de programación, a fin de cumplir con la planeación institucional.
6. Autorizar el mantenimiento del equipo técnico y maquinaria, con el objeto de mantener el aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles del Organismo.
7. Concretar acciones de intercambio tecnológico relacionadas con programas con programas radiofónicos y televisivos, mediante la firma de convenios con instituciones públicas, privadas y particulares, para el mejoramiento del Organismo.
8. Coordinar la elaboración de los programas, presupuesto de egresos y previsiones de ingresos del Organismo, con la finalidad de someterlos a la aprobación de la H. Junta de Gobierno.
9. Supervisar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Organismo, incluyendo los beneficios obtenidos por financiamientos y fideicomisos, con el objeto de optimizar su uso y cumplir con la normatividad en la materia.
10. Gestionar apoyos financieros y prestación de servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades del Organismo, con la finalidad de cumplir los objetivos planteados e incrementar el patrimonio del mismo.
11. Autorizar la aplicación de los recursos que por derechos de autor provengan de las producciones de obras cinematográficas, de radio y televisión, y audiovisuales, previo conocimiento de la H. Junta de Gobierno, con el objeto de atender los requerimientos del Organismo.
12. Vigilar las adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja, almacenamiento y control de inventario, con la finalidad de inspeccionar todo acto relacionado con la administración de bienes del Organismo.
13. Evaluar la gestión de las áreas a su cargo, con el objeto de cumplir con la planeación institucional implementada.
14. Supervisar que los contratos de transmisión, publicidad y contenido, que existen entre el Organismo y otros entes cumplan con lo estipulado, a fin de brindar certidumbre jurídica al mismo.
15. Coordinar la contratación de prestadores de apoyo técnico y/o asesoría externa, en apego a la normatividad vigente en la materia, con el objeto de optimizar el desempeño del Organismo.



Funciones

16. Autorizar los movimientos de altas, bajas, cambios de adscripción y demás incidencias del personal del Organismo, con el objeto de atender las necesidades operativas de las áreas.
17. Autorizar los cambios de los puestos de la plantilla de personal, a fin de cubrir las necesidades operativas que se generen en cumplimiento de las funciones establecidas en cada área.
18. Coordinar la actualización del Reglamento Interior, la Estructura Orgánica y los Manuales Administrativos de Radiotelevisión de Veracruz, con el objeto de obtener su autorización ante la H. Junta de Gobierno.
19. Coordinar la calendarización de reuniones, presentación de informes, balance general, estados financieros y convocatorias pertinentes, ante la H. Junta de Gobierno, con el fin de dar cumplimiento al Reglamento Interior de este Organismo.
20. Asesorar en materia de radio, televisión y plataformas digitales, a las instancias públicas, privadas, académicas, sociales y deportivas, con el objeto de promover su desarrollo y modernización.
21. Proponer la enajenación de bienes muebles e inmuebles del Organismo, ante la H. Junta de Gobierno y previo avalúo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el fin de gestionar la autorización correspondiente de la H. Legislatura del Estado.
22. Vigilar las acciones encaminadas en la difusión de la información pública, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones jurídico-administrativas en materia de transparencia.
23. Coordinar la apertura de cuentas bancarias y la emisión de títulos de crédito, éstos últimos previa autorización de la H. Junta de Gobierno, con la finalidad de solventar las necesidades operativas del Organismo.
24. Proporcionar, de acuerdo con los mecanismos establecidos, copias certificadas de los documentos que se encuentran en los archivos de las áreas del Organismo, para atender las solicitudes de información que se presenten.
25. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La H. Junta de Gobierno. 2. Los Titulares de las Subdirecciones, Jefaturas de Unidad y de Delegación de RTV. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Someter a su consideración los programas, presupuestos y asuntos relevantes para el funcionamiento y operación del Organismo. 2. Transmitir instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas, así como verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada una de las áreas del Organismo.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Gobernador del Estado. 2. La Coordinación General de Comunicación Social. 3. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 4. Las Instituciones públicas y privadas. 5. La Oficina de Programa de Gobierno. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Planear y coordinar actividades institucionales. 3. Tratar asuntos relacionados con la difusión de los programas de gobierno, proporcionar información y coordinar actividades. 4. Intercambiar información y coordinar actividades para la realización de programas de radio y/o televisión. 5. Proporcionar información de los programas y actividades desarrolladas por el Organismo, para la integración del Informe de Gobierno.



Identificación				
Nombre del Puesto:		Secretaria(o) Directiva(o).		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Ninguno.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		El servidor público que designe el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de organizar la agenda del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, así como de elaborar oficios, solicitudes y tarjetas informativas.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD A[DIRECCIÓN GENERAL] --- B[SECRETARIA(O) DIRECTIVA(O)] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

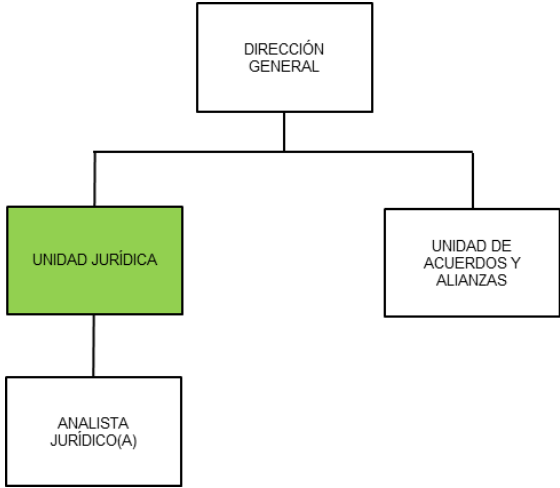


Funciones

1. Organizar la agenda del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, a fin de dar cumplimiento a los compromisos contraídos.
2. Elaborar oficios, solicitudes y tarjetas informativas, con el objeto de atender los requerimientos de información de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.
3. Archivar la documentación de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, a fin de mantener ordenado e identificado el material archivístico.
4. Citar a los participantes de las reuniones relacionadas con la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, para garantizar el desarrollo de las mismas.
5. Controlar las actividades de emisión y recepción de los documentos competencia del área, a través del Sistema de Gestión Documental, con el fin de conocer el estado que guardan y su ubicación.
6. Actualizar el directorio telefónico del Organismo, así como de las dependencias afines al Organismo, para su localización en caso necesario.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal de las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Recibir información necesaria para realizar las actividades encomendadas.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Dependencias, Instituciones Públicas y Privadas, así como Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar información en atención a las indicaciones del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.

Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Unidad Jurídica.		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Analista Jurídico(a).		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de coordinar la elaboración de los proyectos de acuerdos o convenios en los que deba intervenir el Organismo; de elaborar las demandas, denuncias, quejas, recursos o amparos que correspondan; así como de asesorar a las diversas áreas del Organismo en materia jurídica cuando así lo requieran.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> UJ[UNIDAD JURÍDICA] DG --> UA[UNIDAD DE ACUERDOS Y ALIANZAS] UJ --> AJ[ANALISTA JURÍDICO(A)] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

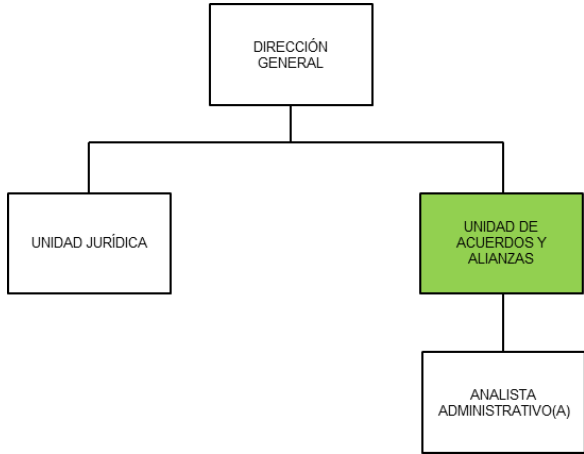


Funciones

1. Coordinar la elaboración de los proyectos de acuerdos o convenios en los que deba intervenir el Organismo, a fin de someterlos a consideración del Titular de la Dirección General.
2. Elaborar las demandas, denuncias, quejas, recursos o amparos que correspondan, para su presentación ante las instancias conducentes.
3. Asesorar a las diversas áreas del Organismo en materia jurídica cuando así lo requieran, con la finalidad de aplicar correctamente la normatividad vigente.
4. Representar legalmente al Organismo en los diversos Juzgados y Tribunales Estatales y Federales, así como en los actos jurídicos que le solicite el Titular de la Dirección General, a fin de solventar las situaciones legales presentadas en el Organismo.
5. Emitir su opinión jurídica en la aplicación de las disposiciones legales y normativas que deba cumplir el Organismo, a fin de que se realicen sus funciones dentro del marco de legalidad.
6. Informar a las áreas del Organismo las resoluciones, laudos, mandamientos y ejecutorias que le sean notificadas, así como las modificaciones legales que sean competencia de las mismas, con la finalidad de cumplir con la legislación aplicable.
7. Someter a consideración del Titular de la Dirección General, la rescisión y/o terminación anticipada de los contratos celebrados por el Organismo, a fin de salvaguardar los intereses del Organismo.
8. Revisar los proyectos de contratos, convenios o dictámenes, gestionados por las áreas del Organismo, a fin de otorgar su visto bueno.
9. Elaborar las modificaciones o reformas que requiera la normatividad del Organismo, para su presentación al Titular de la Dirección General.
10. Intervenir, cuando se requiera, en los procedimientos de licitaciones públicas y simplificadas que realice el Organismo, para que los procedimientos se realicen dentro del marco legal establecido.
11. Intervenir en el levantamiento de actas administrativas por faltas cometidas por servidores públicos del Organismo, con el objeto de respetar la legislación vigente en la materia.
12. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir y recibir información; así como coordinar actividades. 3. Proporcionar asesoría en materia jurídica.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de Gobierno. 2. La Oficina de Programa de Gobierno. 3. Los Órganos Jurisdiccionales e Instancias Federales y Estatales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratar asuntos relacionados con el ámbito de su competencia. 2. Tratar asuntos relacionados con aspectos legales del Organismo que le sean encomendados. 3. Representar al Organismo en el ámbito de su competencia, cuando así corresponda.

Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Unidad de Acuerdos y Alianzas.		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Analista Administrativo(a).		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de generar acuerdos y alianzas de colaboración que permitan realizar intercambios de contenidos de radio y televisión para el Organismo; de desarrollar estrategias que permitan producir acuerdos y alianzas para el Organismo; así como de organizar la verificación del cumplimiento de los acuerdos institucionales generados por el Organismo.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> UJ[UNIDAD JURÍDICA] DG --> UA[UNIDAD DE ACUERDOS Y ALIANZAS] UA --> AA[ANALISTA ADMINISTRATIVO(A)] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

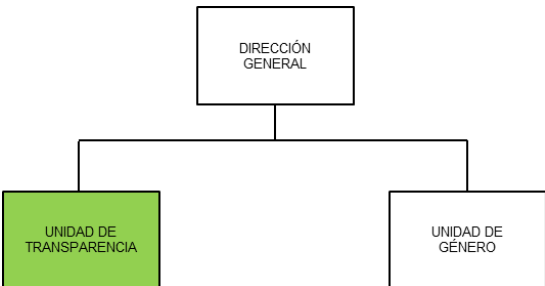


Funciones

1. Generar acuerdos y alianzas de colaboración que permitan realizar intercambios de contenidos de radio y televisión para el Organismo, con el objeto de diversificar su programación.
2. Desarrollar estrategias que permitan producir acuerdos y alianzas para el Organismo, con el fin de someterlas a aprobación del Titular de la Dirección General y lograr su implementación.
3. Organizar la verificación del cumplimiento de los acuerdos institucionales generados por el Organismo, con el objeto de salvaguardar los intereses del mismo.
4. Otorgar respuesta a las solicitudes de otros medios de comunicación, con el objeto de lograr el acuerdo o la alianza conducente.
5. Proporcionar información al Titular de la Unidad Jurídica de los acuerdos y alianzas a intervenir por el Organismo, con el objeto de elaborar los contratos y convenios conducentes.
6. Fungir como enlace de Radiotelevisión de Veracruz ante La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., con el objeto de dar seguimiento a los acuerdos y acciones acordadas en las asambleas como miembros de la misma.
7. Establecer relaciones públicas con las radiodifusoras y televisoras de México, con la finalidad de intercambiar contenidos audiovisuales y digitales.
8. Analizar contenidos que enriquezcan la barra de programación de RADIOMÁS y de TVMÁS, provenientes de otros sistemas de comunicación u organizaciones nacionales o extranjeras, con la finalidad de considerar con el Titular de la Dirección General su inclusión en la programación del Organismo.
9. Gestionar la autorización del Titular de la Dirección General, para la participación del Organismo en exposiciones, eventos especiales y congresos, a fin de brindar información acerca del catálogo de productos y servicios de esta Entidad, y conocer las mejores prácticas en materia de televisión, radio y plataformas digitales.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. Las Subdirecciones de Radio, Televisión, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, y Noticias y Programas Informativos. 4. La Subdirección Administrativa. 5. El Titular de la Unidad Jurídica. 6. El Departamento de Patrocinios. 7. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir y recibir información; así como coordinar actividades. 3. Intercambiar información para la realización de contratos y convenios, así como informar los beneficios y obligaciones de los mismos. 4. Dar seguimiento al pago oportuno de los programas y/o series adquiridas por el Organismo, así como cualquier gestión que implique el uso de recursos del Organismo. 5. Coordinar la elaboración de los contratos y convenios, y vigilar su cumplimiento. 6. Apoyar en la elaboración del catálogo de productos y servicios, y dar seguimiento a la planeación de campañas de promoción de los productos y servicios del Organismo. 7. Solicitar información y coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C. 2. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 3. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento a las acciones emprendidas por la misma. 2. Coordinar actividades, según instrucciones del Titular de la Dirección General. 3. Gestionar y/o dar seguimiento a convenios establecidos.

Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Unidad de Transparencia.		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Ninguno.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de analizar las solicitudes de acceso a la información pública recibidas para su atención; de solicitar a las áreas del Organismo la información de oficio concerniente; así como de verificar que la información a publicar cumpla con los principios de máxima publicidad y libre acceso, obligatoriedad, disponibilidad, congruencia, homogeneidad, veracidad y vigencia; acorde con la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --- UT[UNIDAD DE TRANSPARENCIA] DG --- UG[UNIDAD DE GÉNERO] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			



Funciones

1. Analizar las solicitudes de acceso a la información pública recibidas para su atención, con la finalidad de conceder las respuestas conducentes.
2. Solicitar a las áreas del Organismo la información de oficio concerniente a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de mantener actualizada la Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Verificar que la información a publicar cumpla con los principios de máxima publicidad y libre acceso, obligatoriedad, disponibilidad, congruencia, homogeneidad, veracidad y vigencia, con el fin de evitar sanciones por el incumplimiento a los Lineamientos Generales de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Otorgar las respuestas de información requeridas al Organismo con el fundamento legal conducente, a fin de tener certeza que se otorga la información o rechaza con base en lo establecido en la normatividad aplicable.
5. Revisar la información pública del Organismo otorgada a los interesados, con el objeto de respetar los acuerdos que clasifican la información con carácter de reservada o confidencial.
6. Analizar propuestas de mejora que faciliten el trámite y la adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública, a fin de someterlas a visto bueno del Titular de la Dirección General.
7. Orientar a los particulares en la elaboración de las solicitudes de información pública y de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, cuando así lo requieran, así como cuando la información solicitada corresponda a otro sujeto obligado, a fin de que realicen el trámite en el formato y ante la instancia conducente.
8. Realizar los trámites administrativos originados en las audiencias efectuadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención y seguimiento conforme a lo que indica la normatividad en la materia.
9. Tramitar los procedimientos que emprenda el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con motivo de los recursos interpuestos por los solicitantes, con el objeto de defender su postura dentro de lo establecido en la Ley.
10. Generar el catálogo de la información o de los expedientes clasificados como reservados, a fin de tener certeza de la clasificación de la información en posesión del Organismo con base en lo establecido en la normatividad aplicable.
11. Elaborar informe de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y los costos de atención de este servicio, así como los tiempos obtenidos en otorgar las respuestas, con el objeto de mantener los registros actualizados.
12. Proponer al Titular de la Dirección General, proyectos laborales que permitan mejorar la realización de las actividades en la Unidad a su cargo, con el propósito de obtener su aprobación.
13. Informar a los servidores públicos del Organismo los beneficios y responsabilidades que conlleva el acceso a la información pública, a efecto de que las conozcan y cumplan con la normatividad en la materia.
14. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Recabar, recibir y tramitar dentro del plazo establecido en la ley correspondiente, las solicitudes de acceso a la información pública.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los particulares. 2. El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir las solicitudes de acceso a la información pública y entregar la respuesta a los mismos, dentro del plazo establecido. 2. Recibir y enviar la información correspondiente en cumplimiento a la normatividad establecida.



Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Unidad de Género.		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Analista Administrativo(a).		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de realizar acciones transversales para institucionalizar la perspectiva de género en el Organismo; de promover en el Organismo, a través de la sensibilización, los derechos de las mujeres que generen una cultura fundamentada en la igualdad; así como de asesorar en materia de igualdad de género al personal del Organismo que lo solicite.				
Ubicación en la estructura orgánica				
<pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> UT[UNIDAD DE TRANSPARENCIA] DG --> UG[UNIDAD DE GÉNERO] UG --> AA[ANALISTA ADMINISTRATIVO(A)] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

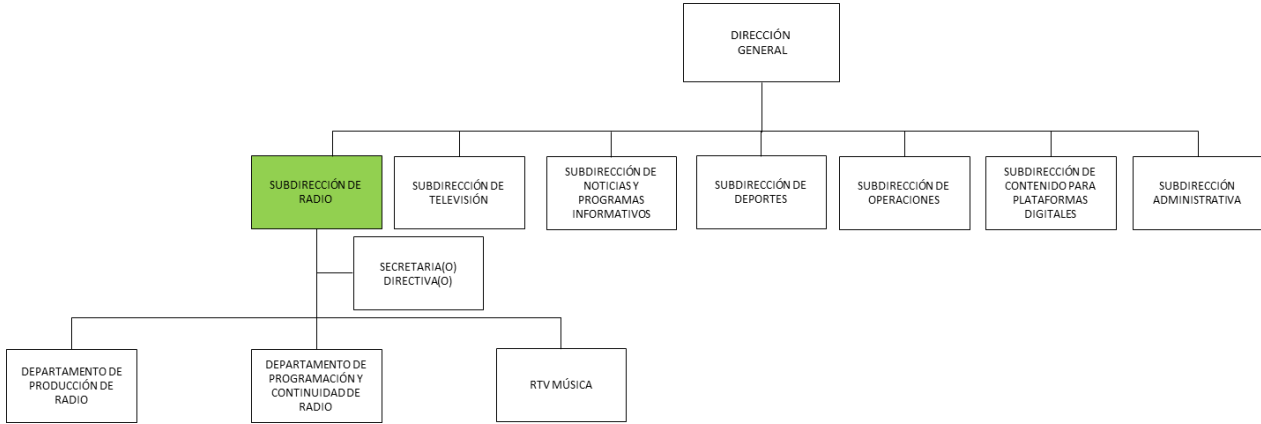


Funciones

1. Realizar acciones transversales para institucionalizar la perspectiva de género en el Organismo, con la finalidad de impulsar liderazgos igualitarios, el acceso al trabajo a hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.
2. Promover en el Organismo, a través de la sensibilización, los derechos de las mujeres que generen una cultura fundamentada en la igualdad, con el objeto de evitar acciones que refuercen la discriminación y desigualdad entre ambos sexos.
3. Asesorar en materia de igualdad de género al personal del Organismo que lo solicite, para coadyuvar en el desarrollo integral de los servidores públicos.
4. Intervenir en los procesos de planeación y programación del Organismo, con el fin de proponer las medidas que permitan transversalizar la perspectiva de género en el mismo.
5. Elaborar proyectos de actualización en la normatividad administrativa con perspectiva de género, a fin de coadyuvar en la formulación de un marco jurídico-administrativo equitativo para ambos géneros.
6. Elaborar el Programa Anual de Trabajo Para la Igualdad y no Violencia, con la finalidad de someterlo a autorización del Titular de la Dirección General.
7. Elaborar el diagnóstico en materia de igualdad de género en el Organismo, con la finalidad de presentarlo al Titular de la Dirección General y al Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
8. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir y recibir información; así como coordinar actividades. 3. Asesorar en las funciones del ámbito de su competencia.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Instituto Veracruzano de las Mujeres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades en cumplimiento a la normatividad establecida.

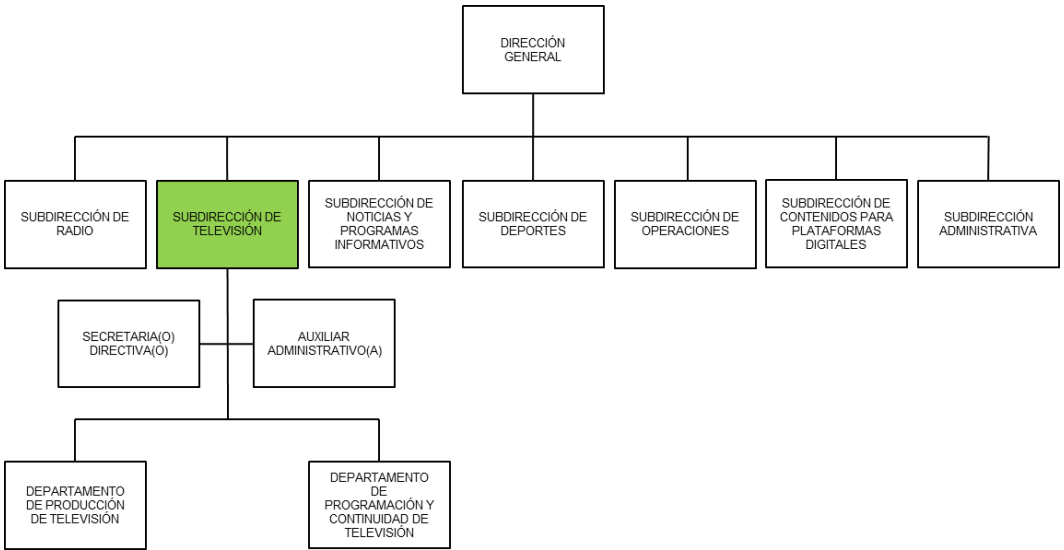
Identificación				
Nombre del Puesto:	Titular de la Subdirección de Radio.			
Jefe(a) inmediato(a):	Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.			
Subordinados Inmediatos:	Secretaria(o) Directiva(o). Titular del Departamento de Producción de Radio. Titular del Departamento de Programación y Continuidad de Radio. Jefe(a) de RTV Música.			
Suplencia en caso de ausencia temporal:	De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.			
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de coordinar la producción, realización y contenidos de programas, cápsulas, promocionales y demás productos radiofónicos; así como de autorizar la parrilla diaria de programación de la radiodifusora.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> SDR[SUBDIRECCIÓN DE RADIO] DG --> SDT[SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN] DG --> SDN[SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS] DG --> SDDE[SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES] DG --> SDO[SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES] DG --> SDPC[SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDO PARA PLATAFORMAS DIGITALES] DG --> SDADM[SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA] SDR --> SDR_Secretaria[SECRETARIA(O) DIRECTIVA(O)] SDR --> DR[DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE RADIO] SDR --> DPC[DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD DE RADIO] SDR --> RTVM[RTV MÚSICA] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

Funciones

1. Coordinar la producción, realización y contenidos de programas, cápsulas, promocionales y demás productos radiofónicos, a efecto de cumplir con las actividades encomendadas.
2. Autorizar la parrilla diaria de programación de la radiodifusora, con el fin de establecer los espacios y tiempos conducentes a transmitir.
3. Establecer, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, las políticas para la producción y programación del área a su cargo, con el objeto de unificar los parámetros de audio.
4. Definir, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, los objetivos institucionales a alcanzar por la radiodifusora, con el objeto de conocer las metas y el tiempo para su logro.
5. Verificar que la producción y programación de la radiodifusora se apegue a la normatividad general de radio y transmisión, con el objeto de evitar sanciones.
6. Proponer al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, proyectos de producción de programas y propuestas de inclusión de nuevos programas en RADIO MÁS, a fin de obtener su autorización.
7. Supervisar periódicamente los mecanismos y procedimientos de la producción radiofónica, a fin de establecer medidas correctivas.
8. Supervisar la transmisión diaria de la radiodifusora, con el objeto de detectar las inconsistencias presentadas y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
9. Proponer la cancelación de programas radiofónicos que hayan cumplido su ciclo de transmisión al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, con la finalidad de obtener su aprobación.
10. Autorizar la transmisión de programas de radio producidos de manera interna o externa al Organismo, con el objeto de asegurar que cumplan con los lineamientos de calidad en audio y contenido.
11. Establecer estrategias de imagen e innovación para aumentar el número de radioescuchas, a efecto de dar a conocer la programación de RADIO MÁS al mayor número de personas en el ámbito estatal, nacional e internacional.
12. Supervisar la aplicación de los presupuestos asignados a la producción de programas radiofónicos, para verificar su ejecución.
13. Autorizar los mensajes y anuncios especiales a transmitir por la radiodifusora, para cumplir con las políticas establecidas por las autoridades competentes en la materia.
14. Proponer la adquisición de equipo radiofónico actualizado y el uso de las nuevas tecnologías al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, a fin de obtener su autorización.
15. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. El Titular de la Subdirección de Televisión. 4. El Titular de la Subdirección de Noticias y Programas Informativos. 5. El Titular de la Subdirección de Operaciones. 6. El Titular de la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales. 7. El Titular de la Subdirección Administrativa. 8. Las diversas áreas que integren el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir y recibir información; así como coordinar actividades. 3. Coordinar los enlaces en común, así como los tiempos y espacios para alguna transmisión relevante. 4. Integrar los espacios noticiosos correspondientes a radio. 5. Solicitar servicios operativos para realizar la programación correspondiente. 6. Solicitar las imágenes y diseño de edición visual para lograr una adecuada presentación en plataformas digitales. 7. Coordinar las propuestas para la generación de ingresos propios para el Organismo y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 8. Asesorar en las funciones del ámbito de su competencia, solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2. La Coordinación General de Comunicación Social. 3. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la inclusión de programas especiales y spots en la programación. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. 3. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de la radiodifusora.

Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Subdirección de Televisión.		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Secretaria(o) Directiva(o). Auxiliar Administrativo(a). Titular del Departamento de Producción de Televisión. Titular del Departamento de Programación y Continuidad de Televisión.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de coordinar la producción, realización y contenidos de programas, cápsulas, promocionales y demás productos televisivos; así como de autorizar la parrilla diaria de programación de la televisora.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> SR[SUBDIRECCIÓN DE RADIO] DG --> ST[SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN] DG --> SNIP[SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS] DG --> SD[SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES] DG --> SO[SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES] DG --> SCPP[SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS PARA PLATAFORMAS DIGITALES] DG --> SA[SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA] ST --> SDirectiva[SECRETARIA(O) DIRECTIVA(O)] ST --> SAuxiliar[AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)] SDirectiva --> DPT[DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN] SAuxiliar --> DPC[DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD DE TELEVISIÓN] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

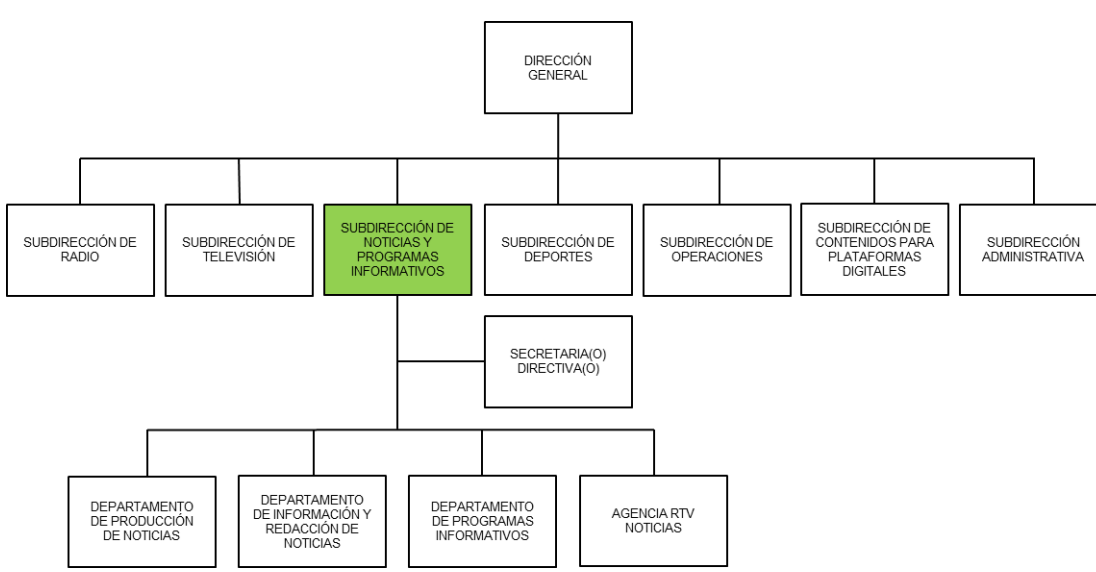


Funciones

1. Coordinar la producción, realización y contenidos de programas, cápsulas, promocionales y demás productos televisivos, a efecto de cumplir con las actividades encomendadas.
2. Autorizar la parrilla diaria de programación de la televisora, con el fin de establecer los programas y tiempos establecidos.
3. Definir, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, los objetivos institucionales a alcanzar por la televisora, con la finalidad de que se realicen las actividades pertinentes para lograrlos.
4. Verificar que la producción y programación de la televisora se apegue a la normatividad general de televisión y transmisión, con el objeto de evitar sanciones.
5. Establecer, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, las directrices para la producción y programación de TV MÁS, con la finalidad de lograr su uniformidad.
6. Presentar al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz los proyectos de producción de programas de televisión, para su autorización.
7. Supervisar la transmisión diaria del canal de televisión TV MÁS, con el objeto de detectar las inconsistencias presentadas y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
8. Supervisar periódicamente los mecanismos y procedimientos de la producción televisiva, con la finalidad de asegurar su correcto cumplimiento.
9. Proponer la adquisición o cancelación de programas, series y/o películas de televisión al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, con el objeto de obtener su aprobación.
10. Autorizar la transmisión de programas de televisión producidos de manera interna o externa al Organismo, con el objeto de asegurar que cumplan con los lineamientos de calidad de imagen y contenido.
11. Autorizar los mensajes y anuncios especiales a transmitir por la televisora, para cumplir con las políticas establecidas por las autoridades competentes en la materia.
12. Coordinar las actividades del personal a su cargo, a fin de asignar las producciones de los programas y de los productos audiovisuales.
13. Promover la adquisición de equipo técnico de televisión y el uso de las nuevas tecnologías, con el objeto de mantener al Organismo a la vanguardia.
14. Supervisar la correcta aplicación de los presupuestos establecidos para la producción de los programas televisivos asignados, con la finalidad de determinar ahorros.
15. Supervisar la elaboración de los informes y expedientes técnicos necesarios para la compra de equipo televisivo por medio de la licitación que corresponda, en coordinación con la Subdirección de Operaciones, a fin de someterlos a aprobación del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.
16. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. La Subdirección de Radio. 4. La Subdirección de Noticias y Programas Informativos. 5. La Subdirección de Operaciones. 6. La Subdirección Administrativa. 7. El Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro. 8. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Coordinar los enlaces en común, así como los tiempos y espacios para alguna transmisión relevante. 4. Integrar los espacios noticiosos correspondientes a televisión, así como coordinar actividades para las transmisiones en común. 5. Solicitar servicios operativos para las producciones respectivas. 6. Coordinar las propuestas para la generación de ingresos propios para el Organismo y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 7. Coordinar la realización de la barra de continuidad de TV MÁS. 8. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2. La Coordinación General de Comunicación Social. 3. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar jornadas de trabajo para la difusión de las actividades y programas que desarrollan. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. 3. Obtener información para su inclusión en los programas de la televisora.

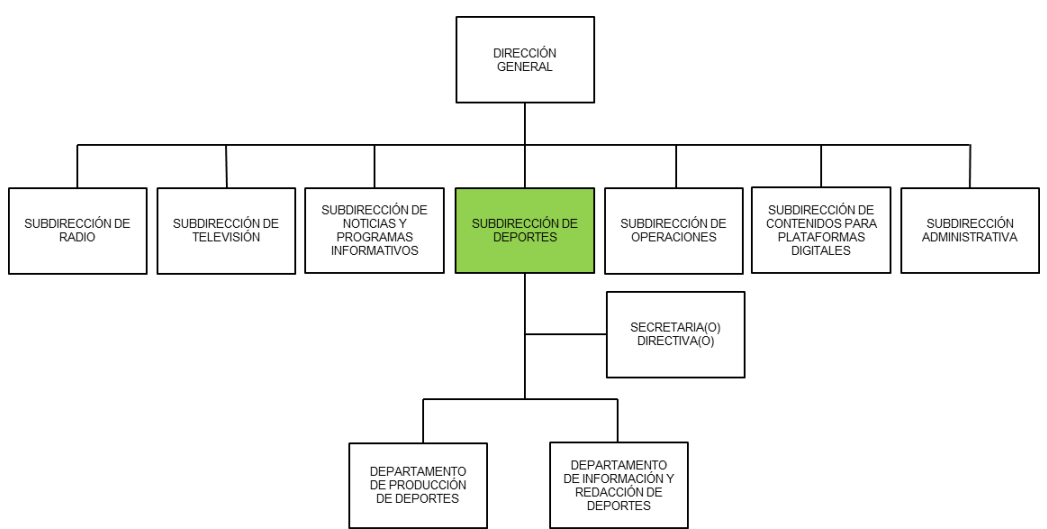
Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Subdirección de Noticias y Programas Informativos.		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Secretaria(o) Directiva(o). Titular del Departamento de Producción de Noticias. Titular del Departamento de Información y Redacción de Noticias. Titular del Departamento de Programas Informativos. Jefe(a) de la Agencia RTV Noticias.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de coordinar la producción y programación de noticieros y programas informativos; así como de planear el contenido de la información que se incluirá de manera diaria en los noticieros.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> SDR[SUBDIRECCIÓN DE RADIO] DG --> SDT[SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN] DG --> SDNIP[SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS] DG --> SDDE[SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES] DG --> SDOP[SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES] DG --> SDPCPD[SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS PARA PLATAFORMAS DIGITALES] DG --> SDADM[SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA] SDNIP --> SDirectiva[SECRETARIA(O) DIRECTIVA(O)] SDirectiva --> DPN[DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE NOTICIAS] SDirectiva --> DIR[DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REDACCIÓN DE NOTICIAS] SDirectiva --> DPI[DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS INFORMATIVOS] SDirectiva --> AN[AGENCIA RTV NOTICIAS] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

Funciones

1. Coordinar la producción y programación de noticieros y programas informativos, a fin de mantener informada a la audiencia del acontecer estatal, nacional e internacional.
2. Planear el contenido de la información que se incluirá de manera diaria en los noticieros, en coordinación con el Jefe de Departamento de Información y Redacción de Noticias, con el objeto de definir temas, entrevistas, así como la cobertura de eventos en la agenda diaria y seguimiento de temas de interés.
3. Revisar la información estatal, nacional e internacional a difundir, con el propósito de garantizar su objetividad y veracidad.
4. Coordinar la producción y transmisión de programas informativos, a fin de cumplir con la programación establecida.
5. Presidir las mesas de redacción e información, con la finalidad de articular los temas que se desarrollan en la jornada laboral.
6. Coordinar programas de trabajo con los reporteros y corresponsales, a fin de realizar reuniones de evaluación y proyección de nuevos espacios a reforzar en la Entidad.
7. Autorizar las coberturas informativas a efectuar por el personal a su cargo, a fin de obtener información noticiosa de interés para la población.
8. Supervisar que la producción de los noticieros y de los programas informativos cumpla con la normatividad en la materia, para garantizar seguridad jurídica en el Organismo.
9. Someter a consideración del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, proyectos de noticieros y programas informativos, para su inclusión en la barra de programación de radio o televisión.
10. Coordinar la realización de proyectos de investigación periodística, debate y mesas redondas, a fin de generar contenidos para la programación noticiosa.
11. Evaluar los noticieros y programas informativos, a fin de establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
12. Gestionar transmisiones en vivo de carácter informativo para radio y televisión, a fin de diversificar las emisiones correspondientes.
13. Proponer la adquisición de equipo para el funcionamiento de la Subdirección a su cargo y el uso de las nuevas tecnologías en materia noticiosa al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, a fin de obtener su autorización.
14. Supervisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el área, a fin de llevar a cabo correctamente los procedimientos y mecanismos establecidos en la Subdirección a su cargo.
15. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. La Subdirección de Operaciones. 4. La Subdirección Administrativa. 5. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar servicios operativos para la realización de los noticieros y programas informativos. 4. Coordinar las propuestas para la generación de ingresos propios para el Organismo y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 5. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades respecto a la difusión de las actividades y programas que desarrollan. 2. Obtener información para su inclusión en los espacios informativos.

Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Subdirección de Deportes.		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Secretaria(o) Directiva(o). Titular del Departamento de Producción de Deportes. Titular del Departamento de Información y Redacción de Deportes.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de supervisar la producción y programación de los espacios informativos de deportes; así como de planear el contenido de las emisiones deportivas del día.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> SR[SUBDIRECCIÓN DE RADIO] DG --> ST[SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN] DG --> SNIP[SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS] DG --> SD[SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES] DG --> SO[SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES] DG --> SCPLD[SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS PARA PLATAFORMAS DIGITALES] DG --> SA[SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA] SD --> SDirectiva[SECRETARIA(O) DIRECTIVA(O)] SD --> DP[DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE DEPORTES] SD --> DIR[DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REDACCIÓN DE DEPORTES] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

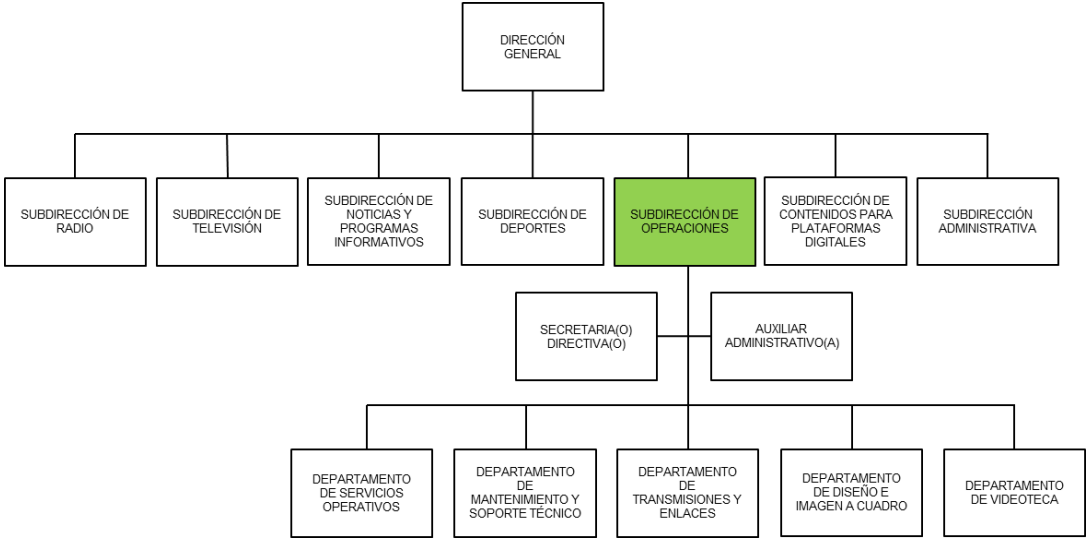


Funciones

1. Supervisar la producción y programación de los espacios informativos de deportes, a fin de mantener informada a la opinión pública de las actividades y programas del Gobierno Estatal y Federal, así como del acontecer estatal, nacional e internacional.
2. Planear el contenido de las emisiones deportivas del día, con el objeto de recabar la información correspondiente.
3. Autorizar la temática de la información deportiva estatal, nacional e internacional, con el propósito de difundir temas con objetividad y veracidad.
4. Coordinar las actividades correspondientes en la realización de producciones y eventos deportivos especiales, a fin de producirlos de acuerdo con lo planeado.
5. Supervisar que la producción de los espacios deportivos cumpla con la normatividad en la materia, para garantizar en este aspecto seguridad jurídica en el Organismo.
6. Someter propuestas de nuevos espacios deportivos en la barra de programación a consideración del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, con la finalidad de obtener su aprobación.
7. Promover transmisiones en vivo de carácter deportivo para radio y televisión, a fin de diversificar las emisiones correspondientes.
8. Supervisar la producción y programación deportiva, con el propósito de verificar que coincidan con los objetivos del Organismo.
9. Evaluar los espacios deportivos de la programación, a fin de proponer mejoras y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
10. Supervisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el área, a fin de comprobar la aplicación de los procedimientos y mecanismos de producción.
11. Proponer la adquisición de equipo para el funcionamiento de la Subdirección a su cargo y el uso de las nuevas tecnologías en materia deportiva al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, a fin de obtener su autorización.
12. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. La Subdirección de Operaciones. 4. La Subdirección Administrativa. 5. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar servicios operativos para las producciones respectivas. 4. Coordinar las propuestas para la generación de ingresos propios para el Organismo y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 5. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 3. Los promotores de eventos, ligas infantiles, representantes de ligas, y directores u homólogos del deporte en el Estado de Veracruz. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades respecto a la difusión de las actividades y programas deportivos que desarrollan. 2. Obtener información para su inclusión en los espacios deportivos. 3. Obtener y difundir la información deportiva en las emisiones correspondientes.

Identificación				
Nombre del Puesto:	Titular de la Subdirección de Operaciones.			
Jefe(a) inmediato(a):	Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.			
Subordinados Inmediatos:	Secretaria(o) Directiva(o). Auxiliar Administrativo(a). Titular del Departamento de Servicios Operativos. Titular del Departamento de Mantenimiento y Soporte Técnico. Titular del Departamento de Transmisiones y Enlaces. Titular del Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro. Titular del Departamento de Videoteca.			
Suplencia en caso de ausencia temporal:	De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.			
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de supervisar la asignación de los servicios operativos de producción que las diversas áreas del Organismo soliciten, de supervisar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de radio, televisión y transmisión; así como de supervisar el funcionamiento de los enlaces de radiocomunicación y del equipo de transmisiones de radio, televisión y satelital.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> SDR[SUBDIRECCIÓN DE RADIO] DG --> SDT[SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN] DG --> SDNIP[SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS] DG --> SDD[SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES] DG --> SDO[SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES] DG --> SDPCPD[SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS PARA PLATAFORMAS DIGITALES] DG --> SDADM[SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA] SDO --> SDirectiva[SECRETARIA(O) DIRECTIVA(O)] SDO --> SAuxiliar[AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)] SDirectiva --> DSO[DEPARTAMENTO DE SERVICIOS OPERATIVOS] SDirectiva --> DMS[DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO] SDirectiva --> DTE[DEPARTAMENTO DE TRANSMISIONES Y ENLACES] SDirectiva --> DDI[DEPARTAMENTO DE DISEÑO E IMAGEN A CUADRO] SDirectiva --> DV[DEPARTAMENTO DE VIDEOTECA] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

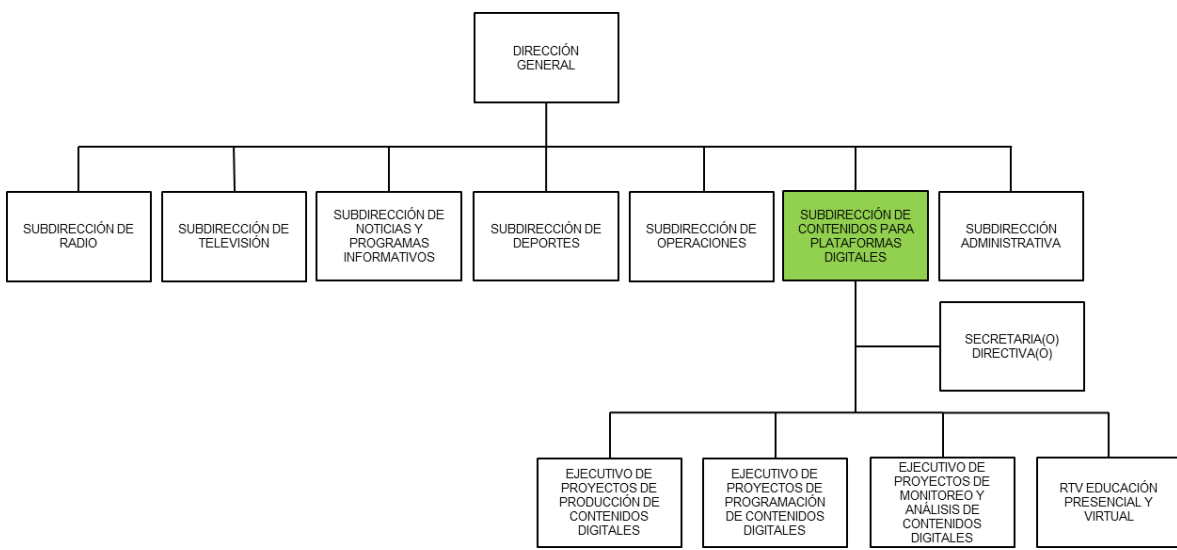


Funciones

1. Supervisar la asignación de los servicios operativos de producción que las diversas áreas del Organismo soliciten, con el objeto de satisfacer sus requerimientos en tiempo y forma.
2. Supervisar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de radio, televisión y transmisión, a fin de conservarlos en buen estado de operación.
3. Supervisar el funcionamiento de los enlaces de radiocomunicación y del equipo de transmisiones de radio, televisión y satelital, de acuerdo con la normatividad del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y lo pactado con empresas públicas y privadas, con el objeto de garantizar la calidad de la señal durante las transmisiones.
4. Supervisar la instalación de los equipos electrónicos requeridos por las producciones de radio y televisión, con el objeto de evitar irregularidades durante las transmisiones.
5. Proponer al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, la actualización tecnológica del equipo radiofónico, televisivo, satelital y de radiofrecuencia, a fin de generar un producto vanguardista.
6. Verificar la ingesta y administración de archivos del servidor de video, para asegurar que las áreas de producción del Organismo puedan disponer de los materiales necesarios.
7. Supervisar la organización del archivo del material videográfico que se genera con la grabación y transmisión de eventos y programas cubiertos por el Organismo, así como de otros medios y televisoras cuya información y contenidos sean de interés e importancia para el mismo, con el objeto de garantizar su disponibilidad.
8. Supervisar los servicios de diseño, iluminación, imagen y escenografía del Organismo, a fin de que la composición visual de las personas a cuadro sea estética, atractiva y armónica con la identidad del mismo.
9. Coordinar la elaboración de los expedientes técnicos de los equipos y sistemas requeridos para la operación de los procesos de producción radiofónicos y televisivos, a fin de presentar las propuestas al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.
10. Coordinar la elaboración de procesos de control de calidad, con la finalidad de llevar a cabo una mejora continua en las actividades.
11. Promover el desarrollo de procesos operativos de producción que incorporen las nuevas tecnologías, para vincular la ciencia, la tecnología, la producción y el capital humano de acuerdo con los presupuestos asignados.
12. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. Los Titulares de las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes y Contenidos para Plataformas Digitales. 4. El Titular de la Subdirección Administrativa. 5. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Atender las solicitudes de los servicios operativos que correspondan para cada una de las producciones que generan. 4. Coordinar las propuestas para la generación de ingresos propios para el Organismo y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 5. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal. 2. La Coordinación General de Comunicación Social. 3. Las Instituciones y/o Compañías Productoras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratar asuntos relacionados con los servicios operativos del Organismo. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. 3. Intercambiar información en el ámbito de su competencia.

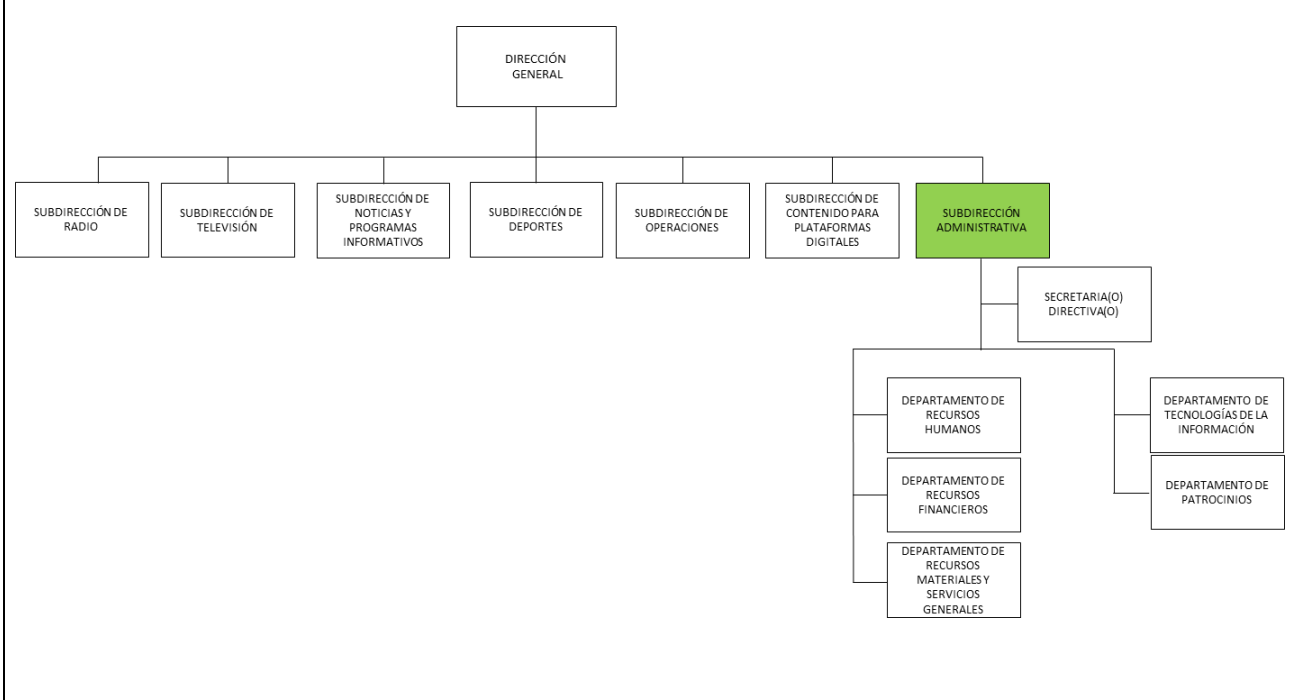
Identificación				
Nombre del Puesto:		Titular de la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales.		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Secretaria(o) Directiva(o). Ejecutivo de Proyectos de Producción de Contenidos Digitales. Ejecutivo de Proyectos de Programación de Contenidos Digitales. Ejecutivo de Proyectos de Monitoreo y Análisis de Contenidos Digitales. Jefe(a) de RTV Educación Presencial y Virtual.		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de someter los proyectos de producción para plataformas digitales al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz; de supervisar que la producción y programación de los contenidos para plataformas digitales se apegue a la normatividad general del Organismo; así como de definir, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, los objetivos institucionales a alcanzar por la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> SR[SUBDIRECCIÓN DE RADIO] DG --> ST[SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN] DG --> SNIP[SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS] DG --> SD[SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES] DG --> SO[SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES] DG --> SDP[SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS PARA PLATAFORMAS DIGITALES] DG --> SA[SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA] SDP --> SDP_S[SECRETARIA(O) DIRECTIVA(O)] SDP --> EPD[EJECUTIVO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES] SDP --> EPPD[EJECUTIVO DE PROYECTOS DE PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES] SDP --> EPMYAN[EJECUTIVO DE PROYECTOS DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS DIGITALES] SDP --> RTV[VIRTUAL Y PRESENCIAL EDUCACIÓN RTV] </pre>				
Fecha		Elaboró		Revisó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa		Dirección General
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			
				Autorizó
				H. Junta de Gobierno

Funciones

1. Someter los proyectos de producción para plataformas digitales al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, con la finalidad de obtener su autorización.
2. Supervisar que la producción y programación de los contenidos para plataformas digitales se apegue a la normatividad general del Organismo, con el objeto de cumplir con la misma.
3. Definir, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, los objetivos institucionales a alcanzar por la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales, con la finalidad de que se realicen las actividades pertinentes para lograrlos.
4. Someter a autorización del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, los mecanismos, lineamientos y políticas para la producción y programación de contenidos en plataformas digitales, con la finalidad de obtener uniformidad en los parámetros de producción y programación.
5. Evaluar la inclusión de nuevos contenidos, considerando su viabilidad y factibilidad financiera, con el objeto de proponer los proyectos al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz y con ello diversificar los contenidos en plataformas digitales.
6. Supervisar la programación diaria de contenidos en las diferentes plataformas, a fin de establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
7. Someter a autorización del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz la adquisición de contenidos digitales, para fortalecer la barra de programación de la plataforma digital.
8. Supervisar la programación de contenidos digitales producidos de manera interna o externa al Organismo, con el objeto de asegurar que cumplan con los lineamientos de calidad de imagen y contenido.
9. Coordinar el desarrollo de las diferentes producciones de esta subdirección según sus necesidades, con la finalidad de optimizar los recursos tecnológicos y humanos.
10. Establecer una estrategia comunicativa para los diferentes contenidos para plataformas digitales, a efecto de optimizar su alcance.
11. Someter a autorización del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, la adquisición de equipo técnico de producción y el uso de las nuevas tecnologías, con el objeto de mejorar la calidad de audio e imagen de los productos audiovisuales.
12. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. La Subdirección de Radio. 4. La Subdirección de Televisión. 5. La Subdirección de Operaciones. 6. La Subdirección Administrativa. 7. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Coordinar los contenidos radiofónicos que se programaran en las diferentes plataformas digitales, con el apoyo audiovisual correspondiente. 4. Coordinar los contenidos de televisión que se programaran en las diferentes plataformas digitales, así como proporcionar contenido al área de continuidad para su programación en televisión. 5. Solicitar servicios operativos para la creación de escenografías y diseños para las producciones respectivas, y organizar la elaboración de los informes y expedientes técnicos necesarios para la compra de equipo de producción audiovisual por medio de la licitación que corresponda, a fin de someterlos a consideración del Titular de la Dirección General y obtener su aprobación. 6. Coordinar las propuestas para la generación de ingresos propios para el Organismo y la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 7. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2. La Coordinación General de Comunicación Social. 3. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades respecto a la difusión de las actividades y programas que desarrollan. 2. Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades. 3. Obtener información para su inclusión en los contenidos para plataformas digitales.

Identificación				
Nombre del Puesto:	Titular de la Subdirección Administrativa.			
Jefe(a) inmediato(a):	Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.			
Subordinados Inmediatos:	Secretaria(o) Directiva(o). Titular del Departamento de Recursos Humanos. Titular del Departamento de Recursos Financieros. Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Titular del Departamento de Tecnologías de la Información. Titular del Departamento de Patrocinios.			
Suplencia en caso de ausencia temporal:	De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.			
Descripción general				
<p>El titular de este puesto es responsable de administrar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los patrocinios y las tecnologías de la información del Organismo; así como de establecer, con la aprobación del Titular de la Dirección General, las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización presupuestal y la administración de los recursos humanos y materiales.</p>				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> SD_RADIO[SUBDIRECCIÓN DE RADIO] DG --> SD_TELEVISION[SUBDIRECCIÓN DE TELEVISIÓN] DG --> SD_NOTICIAS[SUBDIRECCIÓN DE NOTICIAS Y PROGRAMAS INFORMATIVOS] DG --> SD_DEPORTES[SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES] DG --> SD_OPERACIONES[SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES] DG --> SD_PLATAFORMAS[SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDO PARA PLATAFORMAS DIGITALES] DG --> SD_ADMINISTRATIVA[SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA] SD_ADMINISTRATIVA --> SECRETARIA[SECRETARIA(O) DIRECTIVA(O)] SECRETARIA --> DEPT_HUMANOS[DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS] SECRETARIA --> DEPT_FINANCIEROS[DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS] SECRETARIA --> DEPT_MATERIALES[DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES] SECRETARIA --> DEPT_TECNOLOGIAS[DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN] SECRETARIA --> DEPT_PATROCINIOS[DEPARTAMENTO DE PATROCINIOS] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			

Funciones

1. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los patrocinios y las tecnologías de la información del Organismo, con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos establecidos.
2. Establecer, con la aprobación del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización presupuestal y la administración de los recursos humanos y materiales, a fin de garantizar el manejo óptimo y transparente de los recursos.
3. Vigilar la asignación de los servicios generales y de los recursos financieros, materiales y de equipo informático a las diversas áreas que integran el Organismo, con el objeto de otorgar la atención a las necesidades de las áreas administrativas y operativas.
4. Establecer, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, las normas y lineamientos respecto a la contratación, sueldos, salarios, registro, control, correcciones disciplinarias, estímulos, incapacidades, permisos y licencias del personal del Organismo, con la finalidad de cumplir con las condiciones generales de trabajo vigentes.
5. Coordinar la elaboración de los trámites referentes a los movimientos de altas, bajas y otros relativos al personal, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, a fin de evitar algún incumplimiento administrativo o legal.
6. Vigilar que se registren los movimientos de personal producidos en el Organismo, a fin de mantener la plantilla de personal actualizada.
7. Presentar a consideración del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, el nombramiento de los empleados de base y de confianza y, en su caso el cese o rescisión laboral cuando así proceda, en acuerdo con el Jefe de la Unidad Jurídica y el Subdirector del área en la cual se encuentre adscrito el servidor público, a fin de dar seguimiento tanto a la incorporación como destitución de los servidores públicos cuando así proceda.
8. Entregar los nombramientos al personal del Organismo que corresponda, a fin de acreditar el ejercicio de sus funciones.
9. Emitir a las áreas del Organismo los programas de capacitación emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, con la finalidad de ser difundidos.
10. Someter a consideración del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, instrumentos de evaluación en las áreas del Organismo, con la finalidad de obtener su aprobación.
11. Verificar que el personal adscrito al Organismo cumpla con las normas, políticas y controles establecidos en el mismo, para aplicar en su caso, en coordinación con la Unidad Jurídica, las medidas preventivas o correctivas respectivas.
12. Coordinar la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo, de acuerdo con los lineamientos que al efecto se señalen, a fin de someterlo a consideración del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz y posteriormente presentarlo a la Junta de Gobierno.
13. Aprobar, previo acuerdo con el Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, la erogación de recursos financieros en apego al marco normativo aplicable en la materia, con el objeto de cumplir con las obligaciones financieras contraídas.
14. Coordinar el cierre presupuestal y contable del Organismo, así como la emisión de los informes respectivos, con el objeto de conocer la situación financiera al término del ejercicio.

Funciones

15. Informar al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz en lo relativo a la situación financiera del Organismo, con el objeto de comparar el gasto presupuestado con el ejercido.
16. Supervisar el pago a proveedores y prestadores de servicios, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de las áreas y en apego a las normas y lineamientos a que deban sujetarse, con la finalidad de verificar su cumplimiento.
17. Coordinar el resguardo y control de la documentación comprobatoria generada por el ejercicio de los recursos del Organismo, conforme y a fin de cumplir con la normatividad en la materia.
18. Dirigir la realización del Programa Anual de Adquisiciones, con la finalidad de atender las necesidades de las áreas del Organismo.
19. Coordinar con las áreas del Organismo la asignación, resguardo, uso, destino, mantenimiento y baja de equipo, maquinaria, vehículos y transportes, a fin de mantener un efectivo control de los mismos.
20. Supervisar la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles, a fin de controlar adecuadamente dichos bienes.
21. Notificar las bajas de bienes muebles e inmuebles al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles y a la H. Junta de Gobierno de este Organismo, con el objeto de atender la normatividad en la materia.
22. Supervisar las actividades relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones y del mobiliario del Organismo, con el objeto de mantenerlos en aptas condiciones de operación.
23. Enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación los expedientes de contrato que hayan concluido en sus términos o rescindido, con el objeto de que realice el requerimiento de cancelación o pago según proceda, de la póliza de fianza otorgada por los proveedores.
24. Supervisar el resguardo y clasificación de la documentación generada en el Organismo de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad respectiva, con la finalidad de conservarla y mantenerla identificada para cuando sea requerida.
25. Verificar que sean atendidos los requerimientos en materia de tecnologías de la información de las diversas áreas que integran el Organismo, con la finalidad de garantizar su cumplimiento.
26. Coordinar la implementación de servicios de comunicación, programas y/o aplicaciones en los equipos de cómputo del Organismo, con el objeto de contribuir en el eficiente desarrollo de sus procesos.
27. Promover el desarrollo de sistemas informáticos, con el objeto de simplificar los procesos administrativos y reducir los tiempos establecidos.
28. Coordinar la elaboración del plan estratégico de patrocinios en el Organismo, a fin de cumplir con los objetivos organizacionales.
29. Supervisar el mercadeo de los productos y servicios del Organismo, con la finalidad de atraer ingresos propios al mismo.
30. Solicitar al área que corresponda del Organismo, las producciones, las copias y/o transfers de material videográfico necesarias para los clientes y/o instancias competentes, cuando así proceda, a fin de cumplir sus requerimientos.
31. Solicitar la intervención de la Unidad Jurídica en la recuperación de pagos vencidos por contratos o

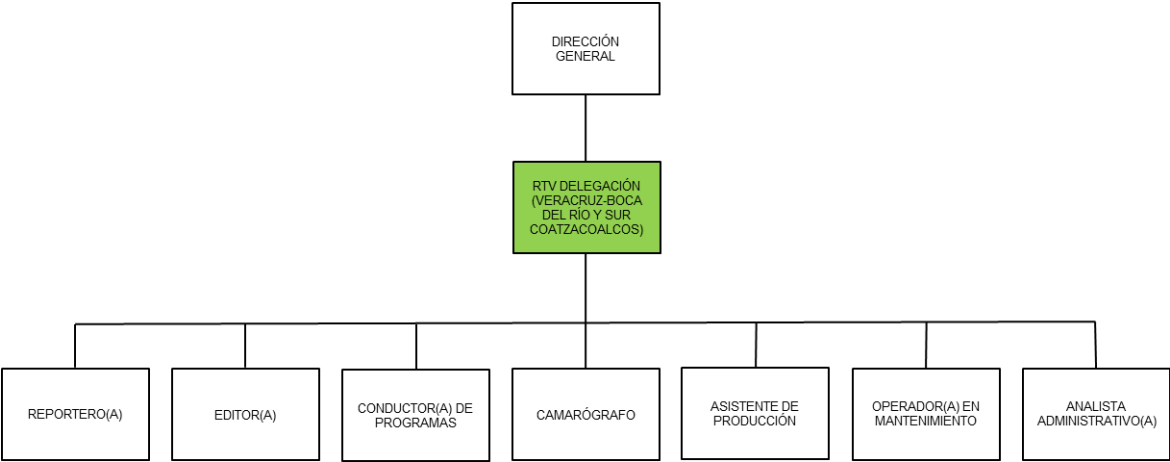


Funciones

- convenios celebrados, anexando la documentación soporte de las acciones realizadas, a fin de salvaguardar los intereses del Organismo.
32. Solicitar a la Unidad Jurídica la validación del contenido a publicar en televisión, radio y/o plataforma digital de algún patrocinio o mención, con el objeto de asegurar que su difusión esté acorde con la normatividad vigente.
 33. Autorizar, previo conocimiento del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz y como representante legal del Organismo, los contratos y/o convenios realizados por el personal a su cargo, con la finalidad de aprobar su realización.
 34. Someter a consideración del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz las medidas de modernización y simplificación administrativa, para optimizar la gestión pública en el Organismo.
 35. Coordinar la elaboración y/o actualización de los Manuales Administrativos del Organismo, con el objeto de mantenerlos actualizados.
 36. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de Finanzas y Planeación. 2. La Contraloría General del Estado. 3. El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS). 4. Las Instituciones Bancarias. 5. Los Sindicatos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades respecto a la asignación y el ejercicio de recursos. 2. Proporcionar y recibir información relacionada con el ámbito de su competencia. 3. Tratar asuntos relacionados con la realización de auditorías y la solventación de observaciones. 4. Tratar asuntos relacionados con las cuentas bancarias del Organismo. 5. Tratar asuntos relacionados con el personal del Organismo y dar respuesta a las peticiones del mismo.

Identificación				
Nombre del Puesto:		Jefe(a) de la RTV Delegación (Veracruz-Boca del Río y Sur Coatzacoalcos).		
Jefe(a) inmediato(a):		Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz.		
Subordinados Inmediatos:		Reportero(a). Editor(a). Conductor(a) de Programas. Camarógrafo. Asistente de Producción Operador(a) en Mantenimiento. Analista Administrativo(a).		
Suplencia en caso de ausencia temporal:		De conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, las ausencias temporales serán sustituidas por el servidor público que designe el Director General.		
Descripción general				
El titular de este puesto es responsable de someter a autorización del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, los objetivos estratégicos y las metas a alcanzar por la Delegación; de revisar la información generada en la región; así como de revisar la redacción y el contenido de las notas informativas.				
Ubicación en la estructura orgánica				
 <pre> graph TD DG[DIRECCIÓN GENERAL] --> RTV[RTV DELEGACIÓN (VERACRUZ-BOCA DEL RÍO Y SUR COATZACOALCOS)] RTV --> R[REPORTERO(A)] RTV --> E[EDITOR(A)] RTV --> CP[CONDUCTOR(A) DE PROGRAMAS] RTV --> CAM[CAMARÓGRAFO] RTV --> AP[ASISTENTE DE PRODUCCIÓN] RTV --> OM[OPERADOR(A) EN MANTENIMIENTO] RTV --> AA[ANALISTA ADMINISTRATIVO(A)] </pre>				
Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	H. Junta de Gobierno
Agosto, 2024	Septiembre, 2024			



Funciones

1. Someter a autorización del Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, los objetivos estratégicos y las metas a alcanzar por la Delegación, con el objeto de establecer una adecuada planeación institucional en coordinación con las áreas a su cargo.
2. Revisar la información generada en la región, con el objeto de seleccionar la temática a incorporar en las emisiones noticiosas.
3. Revisar la redacción y el contenido de las notas informativas, para verificar la congruencia de estas o en su caso efectuar las modificaciones correspondientes.
4. Verificar la elaboración de los avances informativos, para su inclusión en los espacios noticiosos del Organismo.
5. Coordinar la grabación de notas, enlaces truqueados y bloques informativos, para su envío en tiempo y forma a las oficinas centrales del Organismo.
6. Vigilar que la obtención de materiales a través de oficinas de prensa, agencias informativas y fuentes de información sea oportuna, ordenada y eficaz, con el objeto de comprobar su veracidad.
7. Seleccionar las fuentes informativas para la cobertura y generación de la información, con el objeto de organizar los equipos de trabajo.
8. Coordinar la cobertura de las actividades gubernamentales en la circunscripción territorial de la Delegación, a fin de que sea incluida dentro de la programación de los noticieros.
9. Proponer al Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz, la creación de secciones informativas especiales, a fin de ser incorporadas a los espacios noticiosos de radio y televisión.
10. Aprobar las órdenes de trabajo en la Delegación, con el objeto de organizar su realización.
11. Supervisar el correcto manejo de los recursos financieros asignados a la Delegación, así como el mobiliario y equipo de la misma, a fin de cumplir con la normatividad en la materia.
12. Coordinar el proceso de la acreditación del personal asignado a cubrir eventos programados en materia informativa, con el objeto de asegurar su ingreso.
13. Verificar que las actividades desarrolladas en la Delegación cumplan con la normatividad correspondiente, para garantizar en este aspecto seguridad jurídica en el Organismo.
14. Realizar las actividades inherentes al puesto y aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores para el cumplimiento de los objetivos del área y del Organismo.



Comunicación Interna	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz. 2. El personal subordinado. 3. La Subdirección de Noticias y Programas Informativos. 4. La Subdirección de Operaciones. 5. La Subdirección Administrativa. 6. El Departamento de Patrocinios. 7. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Transmitir y recibir información; así como coordinar actividades. 3. Proporcionar notas informativas para su inclusión en los espacios noticiosos. 4. Coordinar actividades para la transmisión en vivo de eventos y/o programas especiales. 5. Gestionar autorizaciones y permisos correspondientes del personal, así como la asignación de recursos que correspondan. 6. Apoyar en la gestión de convenios para patrocinios, publicidad y/o comercialización de productos y servicios. 7. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Comunicación Externa	
CON:	PARA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información para su inclusión en los espacios noticiosos, así como realizar trámites administrativos.



VII. Directorio

Víctor Hugo Cisneros Hernández

Titular de la Dirección General de Radiotelevisión de Veracruz

Víctor Alejandro Guzmán Mendiola

Titular de la Unidad Jurídica

Alejandra Ramírez Castilla

Titular de la Unidad de Acuerdos y Alianzas

Mercedes del Carmen Molina Guevara

Titular de la Unidad de Transparencia

Fátima Báez López

Titular de la Unidad de Género

Randy Ramírez Leal

Titular de la Subdirección de Radio

Claudia González Martínez

Titular de la Subdirección de Televisión

Jair Aranda Martínez

Titular de la Subdirección de Noticias y Programas Informativos

Daniel Fernando Segundo Hernández Ortiz

Titular de la Subdirección de Deportes

Gregorio Olmedo López

Titular de la Subdirección de Operaciones

Carlos Moisés Aguilar Herrera

Titular de la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales

Enrique Antonio Ávila Contreras

Titular de la Subdirección Administrativa

Guillermo Muñoz Hernández

Titular de la RTV Delegación Veracruz-Boca del Río

José Manuel Alor Jiménez

Titular de la RTV Delegación Sur Coahuila



VIII. Firmas de autorización

Elaboró



ENRIQUE ANTONIO ÁVILA CONTRERAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Revisó



VÍCTOR HUGO CISNEROS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual General de Organización de Radiotelevisión de Veracruz en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



VIII. Firmas de autorización

**Autorización
H. Junta de Gobierno**

MTRO. LÁZARO ESPINOSA CARRILLO
SUPLENTE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. HUGO ALBERTO ESPERILLA CASTRO
SUPLENTE DEL COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARIO SUPLENTE


La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual General de Organización de Radiotelevisión de Veracruz en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



VIII. Firmas de autorización


VOCALES


LIC. RUTH MALENI MORENO MORALES
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
VOCAL SUPLENTE



LIC. DELIA SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN
VOCAL SUPLENTE



MTRA. DAFNI DANAÉ ROJAS CORTÉS
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
VOCAL SUPLENTE


LIC. FRANCISCO CUEVAS MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO
VOCAL SUPLENTE


LIC. MARÍA ANTONIA MORALES
GUTIÉRREZ
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
VOCAL SUPLENTE


LIC. DEMETRIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ
SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD
VOCAL SUPLENTE


LIC. EDUARDO ALEJANDRO
ECHEVARRI JASSO
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE TURISMO
VOCAL SUPLENTE


LIC. JOSÉ MIGUEL VALDÉS GARCÍA
SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE
PROTECCIÓN CIVIL
VOCAL SUPLENTE


LIC. YUNUEN ROCÍO CASILLAS GÓMEZ
SUPLENTE DEL CONTRALOR GENERAL
COMISARIA SUPLENTE

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual General de Organización de Radiotelevisión de Veracruz en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Radiotelevisión de Veracruz. Se encuentran presentes en este acto, como suplente del Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidente de la Junta de Gobierno, el Mtro. Lázaro Espinosa Carrillo; y los y las vocales: Lic. Ruth Maleni Moreno Morales, suplente del Secretario de Gobierno; Lic. Delia Sánchez Vásquez, suplente del Secretario de Finanzas y Planeación; Mtra. Dafni Danae Rojas Cortés, suplente del Secretario de Educación; Lic. Francisco Cuevas Martínez, suplente de Secretario de Desarrollo Económico y Portuario; Lic. María Antonia Morales Gutiérrez, Suplente del Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Lic. Demetría Domínguez Gómez, suplente de la Secretaria de Salud; Lic. Eduardo Alejandro Echevarri Jasso; suplente del Secretario de Turismo; Lic. José Miguel Valdés García, representante de la Secretaria de Protección Civil; Lic. Hugo Alberto Esperilla Castro, suplente del Coordinador General de Comunicación Social y Secretario de esta Junta de Gobierno; Lic. Yunuen Rocío Casillas Gómez, suplente del Contralor General y Comisario de esta Junta de Gobierno; y, Mtro. Víctor Hugo Cisneros Hernández, Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Handwritten signature and initials.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 79 de fecha 11 de marzo del 2008, mismo que modifica el Decreto de Creación del OPD Radiotelevisión de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 34 de fecha 20 de marzo del 1999 y, acorde al primer punto del orden del día, el Lic. Hugo Alberto Esperilla Castro informa que existe quórum legal para la celebración de esta Sesión Ordinaria y procede a dar lectura al orden del día:

Handwritten signature and initials.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Puntos de acuerdo de esta Sesión:
 - 3.1 Aprobación del Manual General de Organización de Radiotelevisión de Veracruz
4. Fin de la sesion.

La H. Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el primer punto del orden del día.

Lic. Hugo Alberto Esperilla Castro: El segundo punto del orden del día corresponde a la aprobación del orden del día.

La H. Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el segundo punto del orden del día.

Lic. Hugo Alberto Esperilla Castro: El tercer punto del orden del día corresponde a los puntos de acuerdo para esta reunión, tiene la palabra el Mtro. Víctor Hugo Cisneros Hernández.

Handwritten signature and initials.




Mtro. Víctor Hugo Cisneros Hernández: Acuerdo 07.01.24.09.18: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12, fracción V, del Decreto que Reforma y Adiciona el Diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, se presenta para su aprobación el **Manual General de Organización de Radiotelevisión de Veracruz**. Dicho manual ya fue valorado y aprobado por la Contraloría General del Estado.

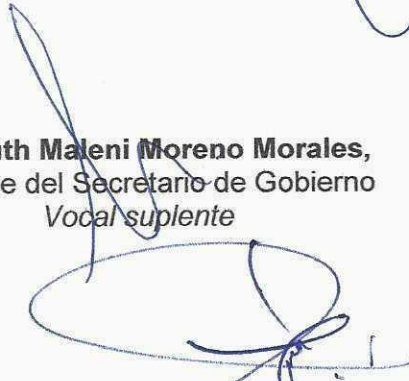
Acuerdo No. 07.01.24.09.18: "La H. Junta de Gobierno aprueba y autoriza el Manual General de Organización de Radiotelevisión de Veracruz mismo que deberá ser publicado en la página oficial de este Organismo Público Descentralizado." -----

Lic. Hugo Alberto Esperilla Castro: Una vez desahogado el Orden del Día, se levanta la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, en cumplimiento a lo estipulado en el Decreto de Creación siendo las once horas con veinticinco minutos del día ocho de agosto de dos mil veinticuatro.


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.




Mtro. Lázaro Espinosa Carrillo
Suplente del C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presidente Suplente de la Junta de Gobierno




Lic. Ruth Maleni Moreno Morales,
Suplente del Secretario de Gobierno
Vocal suplente




Lic. Delia Sánchez Vásquez
Suplente del Secretario de
Finanzas y Planeación
Vocal suplente




Mtra. Dafni Danae Rojas Cortés,
Suplente del Secretario de Educación
Vocal suplente




Lic. Francisco Cuevas Martínez
Suplente del Secretario de Desarrollo
Económico y Portuario
Vocal Suplente



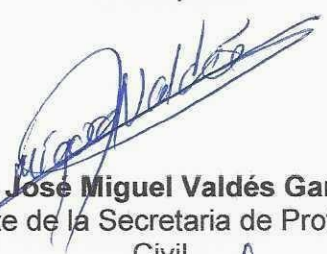
Lic. María Antonia Morales Gutiérrez,
Suplente del Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca



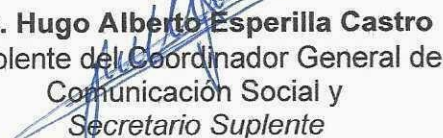
Lic. Demetria Domínguez Gómez
Suplente de la Secretaria de Salud
Vocal Suplente




Lic. Eduardo Alejandro Echevarri Jasso
Suplente del Secretario de
Turismo
Vocal Suplente



Lic. José Miguel Valdés García
Suplente de la Secretaria de Protección
Civil
Vocal Suplente



Lic. Hugo Alberto Esperilla Castro
Suplente del Coordinador General de
Comunicación Social y
Secretario Suplente



Lic. Yunuen Rocio Casillas Gómez
Suplente del Contralor General
Comisaria suplente



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

Mtro. Víctor Hugo Cisneros Hernández
Director General de
Radiotelevisión de Veracruz

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de la Gobierno de Radiotelevisión de Veracruz celebrada el dieciocho de septiembre del año dos mil veinticuatro.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Comptroller
General del Estado



200 AÑOS
VERACRUZ
200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
REGISTRO ESTATAL DE MANUALES ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Con fundamento en el Artículo 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Contraloría General, se extiende **el registro** número:

RTV-16-DGFI-0653-24-MGO-1618/02

Septiembre 27, 2024

LIC. ITZEL VICTORIA CONTRERAS HERNANDEZ
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
